



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Borja, 10 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034 - 2021-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Brindar las facilidades para la verificación de locales de las Instalaciones de las Instituciones Educativas que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 033 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE.
OFICIO N° 000114-2021-SG/ONPE.
AT2021-EXT-0007707.

De mi consideración

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y en atención al asunto de la referencia y la Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859 en su Artículo 65° establece que los locales en que deban funcionar las Mesas de Sufragio son designados por las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales en el orden siguiente: Escuelas, Municipalidades, Juzgados y Edificios Públicos etc... Por ello, se le hace extensivo el OFICIO MULTIPLE N° 033 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, mediante el cual, la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE viene ejecutando acciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales a ejecutarse el 11 de abril de 2021, en ese contexto y en atención a lo requerido por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, se necesita el apoyo de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL07, de facilitar al personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales – ODPE a realizar la labor de verificación de las instalaciones de las Instituciones Educativas a su cargo, que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

En ese sentido, se les informa que dicho requerimiento se enmarca a una ley y el incumplimiento podría acarrear responsabilidad funcional, de acuerdo al marco normativo citado.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021

Sin otro en particular sea, propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J. ASGESE
LAA/Abog. ASGESE
LATC/Secret-J-ASGESE
10/02/2021 01:33:23 p. m.

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

ATENCIÓN AL USUARIO

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 08/02/2021 Hora: 12:55Expediente: **AT2021-EXT-0007707**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 4

Nro. de Doc.: 033-2021

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :ORIENTACIÓN
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1255**

Registrado Por: NCARHUAMACAC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 04 de febrero de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 033 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

ROCIO DEL CARMEN GAMARRA PALOMINO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores.-

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres.-

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión del Servicio Educativo.

Asunto : Brindar las facilidades para la verificación de las instalaciones de las Instituciones Educativas que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

Referencia : a). Oficio N° 000114-2021-SG/ONPE
b). Oficio N° 000011-2021-ODPELIMAOESTE3EG-2021/ONPE
c). Expediente N° 0002950-2021-DRELM
d). Expediente N° 0003860-2021-DRELM

FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/02/2021 21:44:58 -0500

ELABORADO POR: CORDOVA
ESTRELLA Celia Angelica FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/02/2021 09:22:18 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 05022148

Clave : BD6D



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a los documentos de referencia, mediante el cual, la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE viene ejecutando acciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales a ejecutarse el 11 de abril de 2021, en ese contexto y en atención a lo requerido por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, se necesita el apoyo de las Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL de facilitar al personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE a realizar la labor de verificación de las instalaciones de las Instituciones Educativas de su jurisdicción que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

En ese sentido, se solicita su difusión a los directores de las Instituciones Educativas para brindar las facilidades de verificación de las Instituciones Educativas que serán utilizadas en las Elecciones Generales 2021 entre las fechas del 01 al 12 de febrero del 2021.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO
Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

ERVR/J(e).OSSE
CACE/C(e) ESSE
CACE/Esp. ESSE

Código : 05022148
Clave : BD6D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0002950

DÍA	MES	AÑO
25	ENERO	2021

Importante:

- Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	25/01/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - JHONATAN ALEXANDER VEGA PEDROZA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



MPT2021-EXT-0010891

NORMAL	X	URGENTE	
--------	---	---------	--

DIA	MES	AÑO
25	ENERO	2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

ASUNTO: GESTIONAR COORDINACIONES DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL QUE SERÁN EMPLEADOS EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	SECRETARÍA GENERAL	25/01/2021		MESA DE PARTES - RENATO OMAR ALVAREZ VILLANUEVA
2	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	25/01/2021	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	SECRETARÍA GENERAL - LORENA GAVILANO IGLESIAS
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO	26	DIFUNDIR
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE	27	HACER SEGUIMIENTO
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES	28	REPRESENTAR
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR	29	REFORMAR
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR	30	CONSOLIDAR

OBSERVACIONES :

--

Lima, 22 de Enero del 2021

OFICIO N° 000114-2021-SG/ONPE

Señora
Lina Aurora Tassara Lafosse
Secretaría General
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio N° 193
San Borja
webmaster@minedu.gob.pe

MINISTERIO DE EDUCACION
Expediente: **MPT2021-EXT-0010891**
Fecha: 25.01/2021 11:43.a.m.
Remite: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE
OFICIO N° 114 Folios: 2
Consultas: www.minedu.gob.pe Clave: 1143

Asunto: Gestionar coordinaciones de verificación de las instalaciones de los Centros Educativos a nivel nacional que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE dentro de sus competencias, viene organizando y ejecutando todas las acciones necesarias para el desarrollo de las Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino, a realizarse el próximo 11 de abril de 2021.

En este contexto, y en atención a lo requerido por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional de esta entidad mediante el Memorando N° 000244-2021-GOECOR/ONPE (21 de enero de 2021), me permito solicitar su apoyo en las coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación-DRE quienes a su vez coordinarán con las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, de tal forma que faciliten al personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE, a nivel nacional de la ONPE realicen la labor de verificación de las instalaciones de los Centros Educativos de su jurisdicción que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

En este marco, le agradezco interponer sus buenos oficios a fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con el propósito de verificar las instalaciones de los Centros Educativos que serán utilizados en las Elecciones Generales 2021, que permitan salvaguardar el derecho al sufragio y proteger la salud de los peruanos.

Asimismo, las fechas de verificación están programadas para los días del 01 al 12 de febrero del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Adj. - Memorando N° 000244-2021-GOECOR/ONPE (21 de enero de 2021)
(EBL/ppm)



Lima, 21 de Enero del 2021

MEMORANDO N° 000244-2021-GOECOR/ONPE

A: **ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS**
Secretario General

De : **MARIA ELENA TILLIT ROIG**
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Asunto : APOYO DEL MINEDU PARA COORDINACIONES CON LA DRE A FIN
DE DAR FACILIDADES AL PERSONAL DE LAS ODPE DE TAL
MANERA QUE PUEDAN REALIZAR VERIFICACIONES A LOS
CENTROS EDUCATIVOS QUE BRINDARAN SUS INSTALACIONES
PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021.

Tengo a bien dirigirme a Usted en atención al asunto que se indica, con el fin de solicitar por su intermedio solicite a través de la Secretaria General del Ministerio de Educación pueda facilitar las coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación - DRE y estas a su vez con las Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL, de tal forma que faciliten al personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE de la ONPE realicen la labor de verificación de las instalaciones de los Centros Educativos de su jurisdicción que serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

Las fechas de verificación están programadas para los días del 01 al 12 de febrero del presente año

Atentamente,

(MTR/daa)